lunes, 4 de mayo de 2020 • Núm. 49

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Actualización de la tasa por el servicio de Oporretan Ere Euskaraz en aplicación del artículo 3 del anexo 19 de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Oporretan Ere Euskaraz

Mediante Resolución de Alcaldía (Decreto 2020/182) de fecha de 7 de abril de 2020, se aprobó el porcentaje de subida del 1,2 por ciento, a las tarifas vigentes por el servicio de Oporretan Ere Euskaraz de Amurrio, resultando las siguientes a aplicar para el año 2020.

- 1. Tasa para escolares empadronados en Amurrio: 56,80 euros.
- 2. Tasa para escolares empadronados en Amurrio cuando más de uno o un miembro de la misma unidad familiar se encuentren matriculados en el programa: 51,15 euros.
 - 3. Tasa para escolares no empadronados en Amurrio: 111,52 euros.
- 4. Tasa para escolares no empadronados en Amurrio cuando más de uno o un miembro de la misma unidad familiar se encuentren matriculados en el programa: 107,93 euros.

Amurrio, 8 de abril de 2020

La Alcaldesa MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA

www.araba.eus 2020-00992